



Corte Suprema de Justicia de la Nación

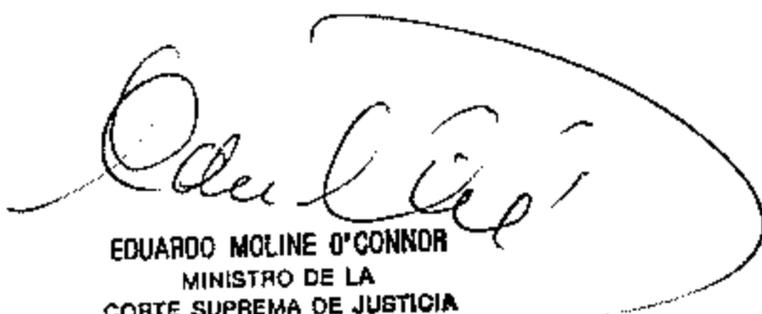
Buenos Aires, 29 de Noviembre de 2002.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las conformidades prestadas,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo, a partir del 6 de diciembre del año en curso y por el término de 1 año, a la auxiliar de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, señora Martina POSSE; en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.LJ.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION